

ACUERDO No.SCGG-00504-2016

EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO


Tegucigalpa, M. D. C. 01 de Diciembre, 2016

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **CARLOS ULISES MEJÍA SARMIENTO**, en su condición de Asistente en Planificación para los Sectores de Infraestructura de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, para que viaje a la Ciudad de Brasilia, Brasil, con el propósito de participar en el Curso Internacional de Administración Pública, cuyo objetivo principal es analizar el proceso por el cual las políticas son formadas e implementadas por medio del estudio de modelos de tomas de decisiones, del 26 de noviembre al 03 de diciembre de 2016.
2. Los costos de pasajes y alojamiento, serán cubiertos por la Escuela Nacional de Administración Pública, por lo que le corresponde a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 25% del viático diario, de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno


MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA
Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno